



RESOLUCIÓN EXENTA N°5639/2024

ANT: Resolución Exenta N°4211/2024
- Resolución Exenta N°4894/2024.

MAT.: Declara desierto proceso de selección que indica.

FECHA: 21 de noviembre de 2024

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4211 de fecha 25/05/2024 se resuelve el proceso de selección interno para **Abogado(a) Jefe(a)** de la **Oficina Internacional** dependiente de la **Dirección Regional Metropolitana Norte** regido por bases Código PSI 158/2024.
- 2° Que, mediante Resolución Exenta N°4894 de fecha 28/10/2024 se resuelve revocar la Resolución Exenta N° 4211/2024 que resolvió el proceso de selección público PSI 158-2024 conforme los fundamentos señalados en citado acto administrativo.
- 3° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, retrotrajo el proceso de selección evacuando un nuevo Informe de Obtención de Personal con la correcta ponderación de los puntajes de los postulantes que rindieron la etapa de apreciación global.
- 4° Que, el nuevo Informe de Obtención de Personal de fecha 12 de noviembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que ningún postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su aprobación al informe del presente proceso de selección interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 20 de noviembre de 2024.

RESUELVO:

- 1° **Declárese Desierto**, el proceso de selección interno para proveer el empleo de **Abogado(a) Jefe(a)** de la **Oficina Internacional**, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OADMAX-653>



- 2° **Instrúyase** al Departamento de Recursos Humanos la realización de un nuevo proceso de selección público para dar cobertura al empleo descrito en el resuelto anterior.
- 3° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo la presente resolución por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA**

**DRRHH / GPG / OVM / ETF
DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OADMAX-653>